

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

INFORME 008/SO/31-01-2023

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN INE/CG1352/2021 DESCONTADAS DE LA MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a la resolución emitida por la Autoridad Nacional Electoral, el IEPC Guerrero entregó en el mes de enero del 2023, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$467,804.00 (cuatrocientos sesenta y siete mil, ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en diciembre 2022 C	Saldo pendiente D = (A -B- C)	Observación
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$546,649.27	\$238,264.50	\$4,976,278.12	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG110/2021	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
PRD	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$22,266.18	\$0.00	\$1,038,854.74	
	INE/CG1352/2021	\$772,597.18	\$0.00	\$0.00	\$772,597.18	Se descontará después de la Resolución INE/CG118/2021.
	INE/CG109/2022	\$668,633.31	\$0.00	\$0.00	\$668,633.31	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
Morena	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49	\$0.00	\$1,263,808.68	El descuento se encuentra suspendido derivado de la retención del remanente determinado en la revisión del informe anual 2019



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

		Descuento total del mes de diciembre 2022.		\$467,804.00		
PVEM	INE/CG111/2022	\$3,475.20	\$0.00	\$0.00	\$3,475.20	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG1352/2021	\$4,150,917.60	\$2,989,620.50	\$229,539.50	\$702,216.85	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG113/2022	\$591,616.26	\$0.00	\$0.00	\$591,616.26	Se descontará después de la Resolución INE/CG1296/2021.
	INE/CG1296/2021	\$24,332.16	\$0.00	\$0.00	\$24,332.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG1266/2021.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Así, de manera global, los descuentos aplicados en el ejercicio 2022, y de acuerdo a las resoluciones se describen en la siguiente tabla:

Partido Político	Resolución de la autoridad	Monto original de la sanción o saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio anterior	Descuento aplicado en el ejercicio 2022
	INE/CG57/2019	\$1,500,433.33	\$1,500,433.33
DT	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$564,530.25
PT	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$9,293.90
	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$784,913.77
	INE/CG56/2019	\$4,799,493.05	\$4,799,493.05
PRD	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$85,057.25
PKU	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$310,544.52
	INE/CG118/2021	\$1,061,120.92	\$22,266.18
	INE/CG327/2021	\$1,318,185.97	\$1,318,185.97
MORENA	INE/CG118/2021	\$97,153.29	\$97,153.29
	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$3,800,699.49
	INE/CG1352/2021	\$611,011.15	\$611,011.15
PAN	INE/CG107/2022	\$868.80	\$868.80
	INE/CG95/2022	\$67,177.60	\$67,177.60
	INE/CG1352/2021	\$586,485.03	\$586,485.03
PRI	INE/CG1174/2021	\$89,414.00	\$89,414.00
	INE/CG108/2022	\$30,384.00	\$30,384.00
PVEM	INE/CG1352/2021	\$3,456,704.60	\$2,754,487.75
	INE/CG112/2022	\$868.80	\$868.80
MC	INE/CG1352/2021	\$424,252.05	\$424,252.05
	INE/CG319/2021	\$131,533.25	\$131,533.25
		Total	\$17,989,053.43

Por lo anterior, durante el ejercicio 2022, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$17,989,053.43 (diecisiete millones, novecientos ochenta y nueve mil, cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio fiscal 2022				
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG			
del Trabajo	\$2,859,171.25			
de la Revolución Democrática	\$5,217,361.00			
MORENA	\$5,216,038.75			
Acción Nacional	\$679,057.55			
Revolucionario Institucional	\$706,283.03			
Verde Ecologista de México	\$2,754,487.75			
Movimiento Ciudadano	\$556,654.10			
Total	\$17,989,053.43			

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 31 de enero de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.